

SALTA, 13 de Mayo de 2004.

Expte. Nº 8492/01 y 8234/99.

Res. C. D. Nº 123/04.

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 078 y 098/04 emitidas ad referendum por el Decanato de la Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12 de mayo del cte. año, resuelve homologar las citadas resoluciones, haciéndose notar que corresponde rectificar la denominación del curso según certificado agregado a fs. 107, debiéndose anular el que corre a fs. 88;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la resolución emitida ad referendum del Decanato:

Nº 078/04: Tener por prorrogada, a partir del 1ro. del mes en curso y hasta que concluyan las actuaciones tramitadas en Expediente Nº 8.521/02, la designación Interina de la Ing. Teresita María Passamai como Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º**: Homologar la Res. D. Nº 098/04 mediante la cual se reconoce 8 créditos, a la Lic. María Rita Martearena, alumna de la carrera del Doctorado en Ciencias – Area Química, dejándose debidamente aclarado que el nombre correcto del curso de posgrado por el cual se le reconoce cinco créditos es "Técnicas Modernas en Resonancia Magnética Nuclear".

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Lic. Martearena e incorpórese copia a los expedientes de la referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

**NMA** 

Prof. MARÍA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FACUL

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RAMOS